

Signatura: EB/106/Rev.1  
Fecha: 13 de diciembre de 2012  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Actas del 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### Envío de documentación:

De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, cualquier corrección a las actas deberá comunicarse a más tardar el 3 de diciembre de 2012 a:

**Paolo Ciocca**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

# Índice

Capítulo	Párrafo	Página
<b>I. Introducción</b>	1-2	1
<b>II. Apertura del período de sesiones</b>	3-10	1-2
<b>III. Decisiones de la Junta Ejecutiva</b>		
A. Aprobación del programa	11 -13	2
B. Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados y plan indicativo para 2014-2015	14 -24	3 -5
C. Apoyo a la gobernanza del FIDA: hacer más con menos – Un marco de debate preparado por la Oficina del Secretario	25 -30	5 -6
D. Estrategia de asociación del FIDA	31 -38	7 -8
E. Evaluación	39 -46	6 -7
F. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)	47 -50	8 -9
G. Revisión del procedimiento de aprobación tácita de los proyectos y programas financiados por el FIDA	51 -52	9
H. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para Egipto	53 -55	9 -10
I. Recursos disponibles para compromisos	56	10
J. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	57 -58	10 -14
K. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2015	59	14
L. Programa de asistencia técnica reembolsable	60 -61	14 -15
M. Informe del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA	62 -65	15
N. Asuntos financieros	66 -78	16 -17
O. 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores	79 -82	17
P. Otros asuntos	83 -85	17
Q. Clausura del período de sesiones	86 -87	18

<b>Anexos</b>	<b>Página</b>
I. Delegaciones en el 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	19
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 106º período de sesiones	31
III. Programa	35

# Actas provisionales del 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

## I. Introducción

1. El 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 20 y 21 de septiembre de 2012. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

## II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Felicitó en particular a los representantes de Angola, Bélgica, China y Egipto, recientemente acreditados, y dio la bienvenida a los representantes que asistían al período de sesiones de la Junta por primera vez, es decir, a los representantes de Bangladesh, Bélgica, Guatemala, México, Portugal, España, Suecia y los Estados Unidos de América. Asimismo, dio la bienvenida al representante de la Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional en calidad de observador e informó a la Junta de que se había alcanzado el consenso para dar la bienvenida también al representante de la República de Cuba con objeto de observar las deliberaciones de la Junta Ejecutiva, en particular con respecto al tema relativo a la propuesta de liquidación de la deuda de la República de Cuba.
4. Tras ofrecer un breve resumen de los logros conseguidos en el 105º período de sesiones y el noveno período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Presidente brindó a la Junta una actualización sobre las recientes reuniones de alto nivel en las que había participado la dirección. A este respecto, se comunicó a la Junta Ejecutiva, entre otras cosas, que el FIDA había participado en la reunión previa al Grupo de los Ocho (G-8) de la Conferencia del Consejo de Chicago sobre seguridad alimentaria y, posteriormente, en el Consejo de Dirección de la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, y, asimismo, había participado activamente en los actos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de Río+20, algunos de los cuales habían recibido el apoyo conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el FIDA.
5. Acto seguido, el Presidente pasó a la cuestión del desempeño del FIDA, a cuyo respecto puso de relieve diversas novedades y realizaciones destacadas. En concreto, resaltó que en 2012 el FIDA había avanzado de manera constante para sobrepasar la cifra de USD 1 000 millones del programa de préstamos y donaciones, y asimismo subrayó también el aumento de los desembolsos en los últimos 12 meses en comparación con 2011. El Presidente también destacó la reducción del tiempo transcurrido entre la aprobación de los proyectos y los desembolsos que se había conseguido hasta la fecha y expresó su confianza en alcanzar el objetivo de 14 meses al finalizar la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.
6. En cuanto a los recursos humanos, el Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que se había reducido el tiempo promedio para cubrir las vacantes, e hizo hincapié en que había aumentado el porcentaje de mujeres que ocupaban puestos directivos y del cuadro orgánico. También hizo notar que había aumentado la presencia del FIDA en los países, y que aproximadamente una tercera parte del personal del Departamento de Administración de Programas, o el 15% de todo el personal del FIDA, trabajaba en esos momentos en 38 oficinas en los países.
7. Por lo que se refiere a las cuestiones financieras, se notificó a la Junta que el rendimiento de la cartera de inversiones del FIDA al 31 de agosto se calculaba en un 2,2%, a pesar de las condiciones económicas imperantes. Expresando su agradecimiento a los representantes y sus gobiernos por el resuelto apoyo

prestado a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, el Presidente destacó que, pese a la difícil coyuntura mundial, se habían recibido promesas de contribución por el monto de USD 1 403 millones, es decir, el 93,6% del nivel previsto para la Novena Reposición que se cifraba en USD 1 500 millones. Este alto nivel de compromiso obedecía, en parte, a las contribuciones complementarias al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala, recibidas en concreto del Canadá, Bélgica, el Reino Unido y los Países Bajos; a este respecto, instaba a todos los países miembros a sumarse a dicho apoyo.

8. Tras informar detenidamente a la Junta de la renovada colaboración entre las organizaciones con sede en Roma y la intensificación de la labor del FIDA en la creación de asociaciones, el Presidente ofreció una actualización sobre los movimientos de personal y las contrataciones más recientes y señaló los progresos realizados en el ámbito del programa de cambio y reforma. El Presidente destacó el sistema de remuneración con arreglo al desempeño, uno de los compromisos asumidos en el marco de la Novena Reposición que se pondría a prueba en el FIDA, los progresos realizados en relación con la auditoría de las funciones y el plan estratégico de la fuerza de trabajo del FIDA, mediante el cual se ajustaría la fuerza de trabajo del FIDA con los objetivos estratégicos del Fondo en el marco de la Novena Reposición.
9. Para terminar, después de haber reiterado su agradecimiento por el apoyo, el estímulo y la motivación proporcionados por los miembros del FIDA, el Presidente informó a la Junta de que la solicitud de ingreso en el FIDA presentada por la Federación de Rusia y la de Australia con miras a reanudar su relación con el Fondo seguían un curso positivo.
10. El Secretario del FIDA informó a la Junta de la aprobación del Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD) en Madagascar y señaló a la atención de los representantes la nota informativa sobre la Simplificación de determinados elementos de los informes del FIDA a la Junta Ejecutiva, que se había preparado en respuesta al compromiso asumido en la Novena Reposición de "revisar y consolidar los mecanismos de presentación de informes sobre los resultados a los órganos rectores" y que se pondría en práctica con efecto inmediato.

### **III. Decisiones de la Junta Ejecutiva**

#### **A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

11. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2012/106/R.1/Rev.1, revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2012/106/R.1/Rev.2). Asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2012/106/R.1/Rev.1/Add.1, y modificado de conformidad con la decisión de la Junta (EB 2012/106/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1).
12. La Junta acordó retirar el Proyecto de Restauración de la Cuenca del Río Murat en Turquía.
13. Asimismo, la Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo con la petición de que la nota informativa sobre los Procedimientos para la negociación, firma y aprobación de acuerdos e instrumentos jurídicos similares se presentara a la Junta Ejecutiva para que procediera a su examen en el 107º período de sesiones en diciembre de 2012.

**B. Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados, y plan indicativo para 2014-2015 (tema 3 del programa)**

14. La Junta Ejecutiva examinó el documento Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados, y plan indicativo para 2014-2015, junto con su adición (EB 2012/106/R.2 + Add.1).
15. La Junta Ejecutiva tomó nota de los resúmenes ofrecidos por los presidentes del Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación respecto de los exámenes que habían realizado. Se expresó amplio apoyo al nivel de USD 1 060 millones propuesto para el programa de préstamos y donaciones del FIDA y de USD 144,14 millones propuesto para el presupuesto administrativo, que representaban un crecimiento real nulo. Algunos representantes expresaron su satisfacción ante la transparencia de los informes sobre los costos de gestión de los fondos suplementarios y alentaron al FIDA a seguir examinando oportunidades de cofinanciación e instrumentos de financiación complementarios.
16. En relación con el presupuesto del FIDA, al tiempo que mostraron satisfacción por el crecimiento nominal nulo del presupuesto, los miembros de la Lista A:
  - a) acogieron con agrado la información adicional proporcionada en la adición, pero recordaron la necesidad de que se incluyeran cifras detalladas relativas a los datos efectivos por grupos, así como a la redistribución de los fondos arrastrados del período 2011-2012; la dirección tomó nota de que el documento definitivo sobre el presupuesto recogería las solicitudes de información adicional;
  - b) pusieron de relieve la necesidad de mejorar el desempeño del FIDA en las esferas de cambio climático, género, asociaciones con el sector privado y ampliación de escala; a este respecto, la Lista A también pidió que se proporcionara más información sobre los gastos de aplicación de la política del FIDA en materia de género.
  - c) acogieron con satisfacción la actualización oral presentada sobre las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) con respecto de los sueldos del personal de servicios generales, y tomaron nota de la explicación de la dirección de que aunque estas pudieran tener un impacto considerable a largo plazo, el impacto inmediato sería mínimo dependiendo del nivel de contratación de nuevo personal de servicios generales.
17. Algunos representantes en la Junta Ejecutiva se unieron a la Lista A y:
  - a) si bien acogieron con agrado el aumento planeado del programa de préstamos y donaciones del FIDA, señalaron que el gran volumen de donaciones previstas podría aumentar el riesgo de sobrecargar la capacidad en el ámbito del diseño, la supervisión y el impacto y pidieron que se racionalizara dicho programa; observando que el número de donaciones propuesto era un primer paso para una disminución gradual del programa de donaciones del FIDA, la dirección dio garantías a la Junta de que seguiría haciendo todo lo posible por salvaguardar el desempeño del FIDA a este respecto e hizo suyas las sugerencias de que

- se garantizara financiación suficiente en forma de donaciones para actividades de investigación en esferas tales como la tecnología adecuada al clima;
- b) preguntaron cuál era el porcentaje del presupuesto destinado al grupo 1 y señalaron que esperaban con interés que se determinaran nuevas esferas donde aumentar la eficiencia —tales como la agilización de los procedimientos financieros del FIDA y la posibilidad de estrechar la cooperación con los asociados con sede en Roma en los ámbitos de la tecnología de la información y los servicios de nómina— para, acto seguido, reasignar esos ahorros a las operaciones básicas del FIDA;
  - c) plantearon la cuestión relativa a los costos de gobernanza, especialmente en relación con el Consejo de Gobernadores, pidieron más información sobre los ahorros previstos y, al mismo tiempo, reconocieron que la Junta dedicaría más esfuerzos a este tema en concreto, y subrayaron la importancia de establecer unas reglas del juego equitativas para promover la capacidad de adoptar decisiones de la estructura de gobierno del FIDA.
18. Algunos representantes manifestaron su preocupación por el hecho de que la eficacia del FIDA pudiera verse afectada por el crecimiento nominal nulo en los recursos presupuestarios de 2013, y recibieron con satisfacción la garantía de la dirección de que ya se había tomado en consideración la capacidad para llevar a la práctica el programa de préstamos y donaciones. La dirección también destacó a este respecto la importancia de seguir determinando esferas donde aumentar la eficiencia y de seguir aplicando mecanismos de recuperación de costos.
  19. La representante de Finlandia solicitó información sobre los costos derivados de las oficinas del FIDA en los países, así como sobre el impacto que dichas oficinas habían tenido en los resultados y la eficiencia.
  20. En relación con el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para 2013, calculado en USD 6 millones, y el plan indicativo para 2014-2015:
    - a) los miembros de la Lista A pidieron que se estableciera una relación más clara entre lo explicado a lo largo del documento y las cifras presupuestarias;
    - b) los miembros de la Lista A también solicitaron más información a propósito de los gastos efectivos relacionados con la IOE, especialmente el costo de la contratación de consultores; la IOE aseguró a la Junta que esta información se proporcionaría tras presentarla al Comité de Evaluación en octubre;
    - c) en respuesta a una pregunta sobre las evaluaciones del impacto, la IOE señaló que se llevaban a cabo análisis del impacto, pero que la frecuencia de estos dependía del nivel de recursos proporcionado a la IOE; destacando que la dirección del FIDA tenía intención de realizar un pequeño número de evaluaciones exhaustivas del impacto, la IOE explicó que su función consistiría en ofrecer asesoramiento sistemático en esta esfera;
    - d) también se facilitaron aclaraciones sobre el hecho de que se expusiera y examinara el presupuesto de la IOE de forma independiente, pero se presentara junto con el presupuesto del FIDA en un único documento. Este enfoque tenía su origen en la Política de evaluación del FIDA.
  21. Señalando la importancia de la evaluación a nivel institucional de la eficacia del FIDA y su posible impacto en los debates de la Junta acerca de los ahorros, los representantes subrayaron la importancia de recibir el informe. El Presidente,

haciendo hincapié en la necesidad de dar tiempo a la dirección del FIDA para formular observaciones y comprobar las conclusiones, aseguró a la Junta que, como mínimo, se proporcionaría una presentación general de las nuevas recomendaciones en diciembre. A este respecto, se acordó que los gastos de gobernanza se incluirían en este documento preliminar.

22. El Presidente también informó a la Junta sobre la labor en curso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, cuyo objetivo era alinear los recursos humanos y financieros del FIDA con los objetivos de eficacia del desarrollo para determinar esferas de ahorro y posibles mejoras en la eficiencia y los procesos. Reconociendo la importancia de estas medidas, los representantes expresaron su interés en recibir en el futuro más información también acerca de los ahorros previstos y conseguidos respecto de los costos no relacionados con el personal.
23. La dirección agradeció las orientaciones de la Junta sobre la descripción preliminar general del presupuesto para 2013 y afirmó que se tendrían en cuenta las observaciones de los representantes a la hora de finalizar la propuesta presupuestaria, que se presentaría en el período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva, y de preparar las futuras descripciones preliminares para someterlas al examen de la Junta.
24. La representante de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que las opiniones de su país se hicieran constar en acta y especificó que, aunque acogía con satisfacción el documento y expresaba su apoyo general al programa de trabajo y presupuesto para 2013, deberían reducirse los gastos suntuarios y los costos operativos relacionados con el uso de los fondos suplementarios y la movilización de recursos, y que la estrategia de movilización de recursos debería tener por objeto generar mejores resultados con menos costos. Asimismo, solicitó información adicional sobre los costos de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores de los últimos años y la reducción del presupuesto administrativo para 2013 correspondiente al grupo 4 con respecto a la eficiencia de los órganos rectores del FIDA.

**C. Apoyo a la gobernanza del FIDA: hacer más con menos –  
Un marco de debate preparado por la Oficina del Secretario  
(tema 4 del programa)**

25. Pasando al documento EB 2012/106/R.3, la Junta Ejecutiva, con arreglo a lo establecido en la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, examinó la cuestión de la eficiencia en función de los costos en relación con la gobernanza del FIDA. Durante un intenso debate, la Junta reconoció la importancia de determinar los aspectos en los que era posible lograr una mayor eficiencia, manteniendo a su vez la misma calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros y el principio de igualdad lingüística a fin de asegurar un enfoque integrador en el proceso de adopción de decisiones de los órganos rectores del FIDA.
26. Si bien estas medidas de austeridad fueron bien acogidas, algunos miembros pidieron que se intensificaran los esfuerzos por determinar otros aspectos en que podría mejorarse la eficiencia en función de los costos y manifestaron la necesidad de que se elaborase un paquete completo de medidas de ahorro para mejorar la eficiencia en toda la organización.
27. En general, la Junta acogió favorablemente las propuestas de fijar límites en la longitud de los documentos, lo que conllevaría una reducción sustancial de los costos y contribuiría a aumentar la eficacia de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva.



28. En el debate se plantearon, entre otras, las siguientes cuestiones:
- a) la frecuencia y el costo del Consejo de Gobernadores; a este respecto, la dirección recordó la base jurídica que regulaba la celebración de reuniones anuales del Consejo de Gobernadores y aclaró que el presupuesto para el Consejo de Gobernadores de 2013 disminuiría notablemente, en comparación con el de 2012;
  - b) las visitas sobre el terreno del Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva;
  - c) la política de viajes del personal del FIDA y de los representantes en la Junta Ejecutiva y los posibles ahorros en esta esfera, y
  - d) la relación existente entre las conclusiones de la evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia y estas propuestas, y el plazo de disponibilidad de esta evaluación; a este respecto, los representantes en la Junta Ejecutiva hicieron hincapié en la importancia de recibir puntualmente las conclusiones de la evaluación a nivel institucional y las recomendaciones para contribuir en el debate.
29. El representante de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que en las actas del período de sesiones se hiciera constar la preocupación de su país por que la reducción propuesta en los servicios de traducción e interpretación de las reuniones del órgano rector supusiera una ruptura con el principio de paridad lingüística y obstaculizara la capacidad de toma de decisiones y la influencia de los representantes que no pertenecieran a países de habla inglesa, e instó a que se determinaran otras maneras de generar ahorros.
30. La Junta manifestó su interés en recibir, en su período de sesiones de diciembre de 2012, un documento que describiera las modalidades de aplicación y todas las enmiendas necesarias a los textos jurídicos del FIDA.

#### **D. Estrategia de asociación del FIDA (tema 5 del programa)**

31. La Junta Ejecutiva examinó la Estrategia de asociación del FIDA (EB 2012/106/R.4), sobre la cual se había celebrado un seminario oficioso en diciembre de 2011 y que se había debatido en el Comité de Evaluación, junto con las observaciones de la IOE al respecto (EB 2012/106/R.4/Add.1).
32. La Junta reconoció la importancia de este aspecto de las actividades del FIDA y manifestó su conformidad con las observaciones de la IOE y del Comité, en especial con la necesidad de:
- a) matizar la definición de asociación y establecer criterios de selección más sólidos;
  - b) dar prioridad a las asociaciones, centrándose principalmente en optimizar la colaboración entre los organismos con sede en Roma y fomentar un enfoque coherente en relación con los bancos multilaterales de desarrollo;
  - c) calcular el costo de aplicación de la estrategia, y
  - d) determinar posibles estrategias de salida.
33. A este respecto, la dirección aclaró que, aunque los asociados principales del FIDA seguirían siendo los pequeños agricultores, ya se estaba ampliando la colaboración con los organismos con sede en Roma y con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD).
34. En relación con el BAfD, la IOE también informó a la Junta de que estaba llevando a cabo un estudio complementario, en colaboración con el BAfD, a fin de evaluar la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación conjunta de 2009 y determinar las posibles esferas en las que se podrían fortalecer las asociaciones en África. La IOE presentaría el informe de esta labor en 2013.

35. En cuanto a la coordinación de la aplicación de la estrategia, se explicó la organización interna de la Dependencia de Movilización de Recursos y Asociaciones, haciendo hincapié en que sus miembros desempeñaban un papel y una función de intermediarios, facilitadores y coordinadores. Se reconoció que las asociaciones ocupaban un lugar destacado en el FIDA y encerraban especial importancia para los gerentes de programas en los países.
36. Los representantes plantearon la cuestión de los memorandos de entendimiento de que ya disponía el FIDA, y sugirieron que se revisaran periódicamente los acuerdos existentes con el fin de dar por terminados los que ya no fueran pertinentes.
37. En respuesta a las preguntas planteadas por la Junta sobre las consecuencias financieras de la estrategia, la dirección subrayó que se conocerían claramente los costos de esta estrategia a través del Plan a medio plazo y la asignación de recursos por dependencias y productos.
38. La representante de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que en las actas del período de sesiones se hiciera constar la preocupación de su país en relación con la incorporación de la gestión de las asociaciones en los procesos operativos del FIDA, en particular por lo que se refería a las entidades privadas, lo cual podría llevar al FIDA a adoptar normas y medidas incompatibles con el carácter público de la institución. Además, sugirió que las observaciones de la IOE sobre la estrategia se analizaran con más detenimiento y se examinaran en el siguiente período de sesiones de la Junta.

## **E. Evaluación (tema 6 del programa)**

### **a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 72º período de sesiones del Comité**

39. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 72º período de sesiones del Comité (EB 2012/106/R.5) y tomó nota de la información contenida en el documento.
40. En concreto, el Presidente informó a la Junta sobre el proceso de selección en curso para el nombramiento del Director de la IOE. A ese respecto, se comunicó a la Junta Ejecutiva que, de conformidad con la sección V de la Política de evaluación del FIDA revisada, el Comité había mostrado su acuerdo con la composición del grupo de búsqueda, como sigue:
  - a) Lista A: Noruega;
  - b) Lista B: Nigeria;
  - c) Lista C: la India (Presidente del Comité de Evaluación), y
  - d) el personal directivo superior del FIDA: el Sr. Kevin Cleaver, Vicepresidente Adjunto encargado de Programas.
41. Se habían recibido las candidaturas para los dos puestos de especialistas en evaluación independientes que formarían parte del grupo, y los representantes del Comité de Evaluación en el grupo de búsqueda examinarían la lista de nombres proporcionada y presentarían una propuesta al Comité de Evaluación, que llegaría a un acuerdo, con arreglo al procedimiento de no objeción, sobre los dos especialistas independientes que pasarían a formar parte del grupo. El grupo de búsqueda, que quedaría así plenamente constituido, elegiría a un Presidente.

### **b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Ghana**

42. La Junta Ejecutiva pasó a examinar el documento EB 2012/105/R.6 y tomó nota del informe del Presidente del Comité de Evaluación relativo a la visita a Ghana. Subrayando la importancia de dichas visitas para comprender y apreciar mejor el trabajo del FIDA, la Junta Ejecutiva expresó su agradecimiento al país anfitrión por su hospitalidad y tomó nota del informe positivo de la visita del Comité.

**c) Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

43. Tras haber examinado el documento EB 2012/106/R.7, la Junta Ejecutiva:
- a) tomó nota de la dimisión presentada por el actual titular del cargo de Director de la IOE, efectiva a partir del 31 de octubre de 2012;
  - b) tomó nota de que el Comité de Evaluación había puesto en marcha el proceso de selección del nuevo Director de la IOE, tal y como había comunicado el Presidente del Comité en el documento EB 2012/106/R.5 y en su actualización oral, y
  - c) conforme a la recomendación del Presidente del Comité de Evaluación en nombre del Comité, nombró al actual Director Adjunto de la IOE Oficial encargado de la IOE, desde el 1 de noviembre de 2012 hasta que el nuevo Director de la IOE asumiese el cargo.
44. El Presidente observó que en la política vigente no se estipulaban los procedimientos que debían seguirse en el caso de que un Director de la IOE presentase su dimisión y fuera necesario designar a un sustituto provisional. No obstante, como parte del proceso llevado a cabo, en cualquier caso se debería consultar el asunto con el Presidente antes de pasar a debatirse en la Junta.
45. Por consiguiente, se invita al Comité de Evaluación a examinar y actualizar los procedimientos de contratación y nombramiento del Director de la IOE, a fin de que en el futuro puedan abordarse las situaciones en que sea necesario nombrar a un sustituto provisional. Los procedimientos revisados se deberán presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
46. Como conclusión, el Presidente dio las gracias al Director saliente de la IOE, el Sr. Lavizzari, por los servicios prestados y por su dedicación y liderazgo durante más de 13 años. Las aportaciones que el Sr. Lavizzari había hecho a la IOE eran numerosas: había promovido la elaboración de la Política de evaluación del FIDA, la introducción de las evaluaciones a nivel institucional y los acuerdos en el punto de culminación, y por todo ello había recibido el reconocimiento de la IOE como miembro del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación, entre otras muchas contribuciones. El Sr. Lavizzari, a su vez, se despidió de la Junta, dando las gracias a la dirección del FIDA, al Presidente y especialmente al personal de la IOE.

**F. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) (tema 7 del programa)**

47. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA), incluidas las observaciones de la IOE al respecto, y tomó nota de la adición (EB 2012/106/R.8 + Add.1) que se distribuyó a fines de información.
48. Acogiendo con beneplácito el alto grado de aplicación de las recomendaciones, se formularon una serie de sugerencias para continuar mejorando la presentación del informe, entre otras:
- a) hacer un seguimiento de las recomendaciones que no se hubieran acordado ni aplicado, y
  - b) reducir la longitud del informe y proporcionar una lista resumida de recomendaciones, junto con su estado de aplicación.
49. Con respecto a la enumeración de las recomendaciones sobre las que no se hubiera llegado a ningún acuerdo, la dirección observó que ese modo de presentar el informe requeriría investigación y recursos sustanciales, pero que se esforzaría por llevarlo a cabo.

50. A tenor de que algunos representantes subrayaran la importancia y el valor de destacar sobre el terreno a los gerentes de programas en los países y de la descentralización operativa, la dirección señaló que se estaba progresando al respecto gracias a la política de presencia en los países.

**G. Revisión del procedimiento de aprobación tácita de los proyectos y programas financiados por el FIDA (tema 8 del programa)**

51. En relación con el procedimiento de aprobación tácita de los proyectos y programas financiados por el FIDA que figura en el documento EB 2012/106/R.9, al aprobar el aumento del límite máximo de financiación aplicable a los proyectos y programas financiados por el FIDA que debían aprobarse en virtud del procedimiento de aprobación tácita, la Junta Ejecutiva:
- a) convino en ampliar el ámbito de aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva a los proyectos y programas cuya financiación no superase el monto de DEG 17 millones (USD 25 millones, aproximadamente);
  - b) reiteró que la dirección del FIDA se reservara el derecho de presentar un proyecto o programa al examen de la Junta independientemente de la cuantía de la financiación en cuestión, y
  - c) estuvo de acuerdo con la propuesta de la dirección de que los préstamos y donaciones suplementarios que comportaran la modificación de convenios de financiación o donación ya vigentes pudieran tramitarse con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.
52. El representante de la República Bolivariana de Venezuela observó que en el documento sometido a aprobación no se recogía el análisis económico en el que se basaba la decisión de elevar la cuantía máxima de financiación de USD 15 millones a USD 25 millones para los proyectos y programas financiados por el FIDA que debían aprobarse en virtud del procedimiento de aprobación tácita. Asimismo, informó de que su país no podía sumarse al consenso y solicitó que su abstención se hiciera constar en las actas del período de sesiones.

**H. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativo a Egipto (tema 9 del programa)**

53. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativo a Egipto (EB 2012/106/R.10), y respaldó plenamente los objetivos estratégicos enunciados y los proyectos en tramitación conexos. En particular, el representante de Egipto confirmó que el COSOP estaba de conformidad con la "Estrategia de desarrollo agrícola sostenible con miras al año 2030" del Gobierno y, dada la actual situación socioeconómica, hizo un llamamiento para que se mantuvieran una condiciones de los préstamos intermedias. Se recordó a la Junta que las condiciones de préstamo se determinaban en función de unas fórmulas de admisibilidad establecidas de antemano y que, en esos momentos, Egipto también podía acogerse a recibir financiación mediante donaciones en el marco del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala.
54. Los representantes hicieron hincapié en la necesidad de cooperar con otros donantes, como la FAO, el Banco Mundial y otros asociados en el desarrollo, particularmente en relación con la gestión del agua, la microfinanciación y las pequeñas y medianas empresas. Los representantes también pidieron que se mencionaran explícitamente las cuestiones de género y medio ambiente como esferas de interés en los tres objetivos estratégicos y subrayaron la importancia de ampliar con éxito el alcance de las experiencias que se hubieran documentado, como eran las de Egipto.

55. En respuesta a una pregunta sobre la diferenciación que el FIDA hacía entre personas pobres y extremadamente pobres y si estas últimas se incluirían en el grupo objetivo del COSOP, la dirección explicó que el FIDA también utilizaba el umbral de 2 dólares estadounidense por día definido por el Banco Mundial para determinar los niveles de pobreza y que a las personas extremadamente pobres se les podría prestar apoyo por medio de la microfinanciación o las redes de seguridad social.

## **I. Recursos disponibles para compromisos (tema 10 del programa)**

56. La Junta Ejecutiva examinó los Recursos disponibles para compromisos, junto con su adición (EB 2012/106/R.11 + Add.1). Teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA y observando que las entradas netas estimadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2012 ascendían a USD 359,7 millones y que los compromisos para préstamos y donaciones totalizaban USD 689,5 millones (incluidos los préstamos y donaciones presentados con fines de aprobación en el presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva, por un monto de USD 359,3 millones y, los proyectos sujetos a aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el intervalo entre los períodos de sesiones, por una cuantía de USD 84,7 millones) y que la Junta había aprobado el ejercicio adicional de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por el monto de USD 194,3 millones en su período de sesiones de abril de 2012, la Junta Ejecutiva aprobó el ejercicio de la FCA por la cantidad adicional de USD 135,5 millones. Al adoptar la recomendación sobre el ejercicio de la FCA contenida en la adición del documento EB 2012/106/R.11, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 106º período de sesiones de septiembre de 2012 y a los que se fueran a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita.

## **J. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)**

57. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyecto y programa que se indican a continuación:

### **a) África Occidental y Central**

- i) **Camerún: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural – Préstamo suplementario**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2012/106/R.12, así como su adición, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República del Camerún, por una cuantía equivalente a un millón novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 950 000, aproximadamente USD 2 950 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- ii) **Cabo Verde: Programa de Promoción de Oportunidades Socioeconómicas en las Zonas Rurales**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2012/106/R.13, y adoptó las resoluciones siguientes contenidas en el documento EB 2012/106/R.13/Rev.1:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Cabo Verde, por una cuantía equivalente a cuatro millones doscientos diez mil derechos especiales de giro (DEG 4 210 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que le Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario del Fondo, conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Cabo Verde por una cuantía equivalente a siete millones cien mil euros (EUR 7 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) **República Democrática del Congo: Programa de Apoyo a los Centros de Suministro de Productos Alimentarios y Hortícolas de Kinshasa**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2012/106/R.14, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática del Congo, por una cuantía equivalente a cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 45 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) **Níger: Proyecto Ruwanmu de Riego en Pequeña Escala**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.16, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Níger, por una cuantía equivalente a un millón ciento setenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 170 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Níger, por una cuantía equivalente a seiscientos cincuenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 655 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Níger, por una cuantía equivalente a catorce millones de euros (EUR 14 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**b) África Oriental y Meridional**

i) **Mozambique: Proyecto de Fomento de Cadenas de Valor en favor de la Población Pobre en los Corredores de Maputo y Limpopo**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.17, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Mozambique, por una cuantía equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Mozambique, por una cuantía equivalente a un millón diez mil derechos especiales de giro (DEG 1 010 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, actuando por medio del FIDA en calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Mozambique, por una cuantía equivalente a trece millones trescientos mil euros (EUR 13 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala a la República de Mozambique, por una cuantía equivalente a tres millones doscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 260 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe. En función de la disponibilidad de fondos del Fondo Fiduciario del ASAP, la donación del ASAP se comprometerá a partir de la fecha de entrada en vigor de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (en virtud del apartado d) de la sección V) de la Resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores), y no se desembolsará con antelación a dicha fecha.”

Por último, la Junta reconoció que este era el primer proyecto que recibía financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) y señaló que los fondos para el componente financiado con cargo al ASAP se empezarían a desembolsar en 2013 ya que dichos recursos recaían en el ámbito de la Novena Reposición. Señalando que se seguirían con interés los progresos del ASAP, se invitó a todos los Estados Miembros del FIDA a participar en esta financiación.

ii) **Mozambique: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al PRONEA - modificación del convenio de préstamo**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2012/106/R.41, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el fondo apruebe una modificación del convenio de préstamo relativo al Programa de Apoyo a la Agricultura, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**c) Asia y el Pacífico**

i) **China: Proyecto de Mejora de la Infraestructura Agrícola y Rural en Hunan**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.18, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China, por una cuantía equivalente a treinta millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 30 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Popular China, por una cuantía equivalente a seiscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 660 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) **India: Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y Empoderamiento de las Poblaciones Tribales en Jharkhand**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de la India, por una cuantía equivalente a treinta y tres millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 33 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) **Indonesia: Proyecto de Fomento de las Comunidades Costeras**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.20, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Indonesia, por una cuantía equivalente a quince millones ochocientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 15 870 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Indonesia, por una cuantía equivalente a un millón ciento ochenta y seis mil derechos especiales de giro (DEG 1 186 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario Español para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, actuando por medio del FIDA en calidad de fideicomisario, conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Indonesia, por una cuantía equivalente a seis millones doscientos ochenta y ocho mil euros (EUR 6 288 000) (equivalente a USD 7 800 000, aproximadamente), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) **Nepal: Kisankalagi Unnat Biu-Bijan Karyakram (Programa de Semillas Mejoradas para los Agricultores)**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2012/106/R.21, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Gobierno de Nepal, por una cuantía equivalente a doce millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 850 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Gobierno de Nepal, por una cuantía equivalente a doce millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 850 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

**d) América Latina y el Caribe**

i) **Brasil: Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Ceará (Proyecto Paulo Freire)**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.23, así como los convenios negociados de financiación y de garantía, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil por una cuantía equivalente a DEG 20 624 403, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.



RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado de Ceará de la República Federativa del Brasil por una cuantía equivalente a EUR 5 948 482, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

ii) **Brasil: Proyecto de Empresas Rurales para Pequeños Productores (*Dom Távora*)**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.24, y adoptó la resolución siguiente :

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al estado de Sergipe de la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a diez millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

iii) **Brasil: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*) – Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.42, y aprobó una prórroga de seis meses —hasta el 15 de marzo de 2013— del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo y del convenio de garantía relativos al Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*).

iv) **Perú: Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta**

La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2012/106/R.25, y adoptó la resolución siguiente :

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Perú, por una cuantía equivalente a doce millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 12 900 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe."

58. Todas las propuestas de proyecto y programa y los memorandos del Presidente fueron aprobados por la Junta en su calidad tanto de Junta Ejecutiva del FIDA como de administrador fiduciario del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, según correspondiera.

**K. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2015 (tema 12 del programa)**

59. Se presentó a la Junta a título informativo el documento EB 2012/106/R.27 sobre las actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2015.

**L. Programa de asistencia técnica reembolsable (tema 13 del programa)**

60. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de establecer un Programa de asistencia técnica reembolsable (EB 2012/106/R.28) y señaló que esta propuesta ampliaba lo expuesto en el documento original que se había examinado en el período de sesiones de abril de 2012 de la Junta.
61. La Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones a propósito del instrumento para el establecimiento del Programa de asistencia técnica reembolsable que figuraba en los párrafos 5 a 19 y en el anexo a ese documento, debidamente modificado para reflejar el resultado de las deliberaciones de la Junta. En resumen, la dirección se ocuparía de:

- a) asegurar que el Fondo proporcione asistencia técnica reembolsable a todos los Estados Miembros en desarrollo de manera voluntaria y según la demanda, y en función de la capacidad del FIDA de prestar los servicios solicitados, reconociendo que aquellos Estados Miembros cuyas condiciones para recibir asistencia del FIDA se hubieran reclasificado, o estuvieran a punto de reclasificarse, muy probablemente serían quienes más aprovecharían este servicio;
- b) elaborar una serie de criterios de actuación del FIDA en esta materia;
- c) modificar o suprimir el artículo 4 del instrumento para el establecimiento del Programa de asistencia técnica reembolsable;
- d) elegir un mecanismo de presentación de informes periódicos a la Junta, y
- e) iniciar una fase piloto del programa, que se examinaría tras dos o tres años de ejecución y, posteriormente, se sometería a la Junta Ejecutiva para recabar más orientaciones.

#### **M. Informe del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA (tema 14 del programa)**

62. Pasando al Informe del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA (EB 2012/106/R.29 + Corr.1), la Junta Ejecutiva, en términos generales, aprobó las recomendaciones contenidas en el párrafo 25 del documento y su corrección, en su forma enmendada en el curso de las deliberaciones, y convino en recomendar al Consejo de Gobernadores que adoptara las enmiendas correspondientes a las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA, para que recogieran lo siguiente:
- a) se introducirá una nueva categoría de "condiciones combinadas" para los países que reúnan los requisitos necesarios a partir del período de sesiones de abril de 2013 de la Junta Ejecutiva;
  - b) los préstamos otorgados en condiciones combinadas estarán sujetos al pago de intereses sobre el capital del préstamo pendiente de reembolso a un tipo de interés fijo del 1,25% anual, incluido un cargo por servicios de 0,75%, y tendrán un plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de cinco, a partir de la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva;
  - c) a partir del período de sesiones de abril de 2013 de la Junta Ejecutiva, dejarán de ofrecerse las categorías vigentes de condiciones intermedias y condiciones más gravosas, y
  - d) los países miembros del FIDA que reúnan los requisitos necesarios para acogerse a las condiciones combinadas de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) serán admisibles para optar a las condiciones combinadas del FIDA, siempre que estén por encima del umbral del FIDA para poder recibir préstamos en condiciones muy favorables.
63. Se presentará a la Junta Ejecutiva un documento que contenga las modificaciones propuestas para su aprobación en el período de sesiones de diciembre de 2012, junto con información detallada sobre los cambios propuestos a las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA. Si se aprueba el documento, se someterá al Consejo de Gobernadores para su aprobación en el período de sesiones de febrero de 2013.
64. La Junta tomó nota de las preocupaciones manifestadas por algunos miembros de la Lista C respecto de la necesidad de aplicar los tipos de interés de forma flexible. Si bien algunos representantes reconocieron que actualmente el tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) al que se habían vinculado los tipos flexibles se

encontraba en mínimos históricos, destacaron que correspondía a cada país prestatario adoptar sus propias decisiones y que, por lo tanto, debía mantenerse la posibilidad de tomar empréstitos a un tipo flexible.

65. Por su parte, el representante de Suecia, respaldado por el representante de Alemania, señaló que, según la propuesta de compromiso alcanzada, las condiciones del FIDA no estaban plenamente de conformidad con las condiciones de los préstamos de la AIF.

## **N. Asuntos financieros (tema 15 del programa)**

### **a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 123ª reunión del Comité**

66. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la 123ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2012/106/R.30) y tomó nota de la información y la recomendación contenida en él.
67. El representante del Pakistán planteó la cuestión de las auditorías de desempeño del auditor externo y solicitó al Comité de Auditoría que examinara la posibilidad de modificar el mandato del auditor externo a fin de incluir también la realización de las auditorías de desempeño.

### **b) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 124ª reunión del Comité**

68. La Junta Ejecutiva pasó a examinar el documento EB 2012/106/R.31 que contenía el informe sobre la 124ª reunión del Comité de Auditoría, y tomó nota de la información que figuraba en él.

### **c) Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General**

69. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General (EB 2012/106/R.32) y, tomando nota de que el Comité de Auditoría había examinado este asunto en su 123ª reunión, aprobó la recomendación de que la Reserva General se mantuviera a su nivel actual de USD 95 millones, como figuraba en el párrafo 40 del documento.
70. La Junta también acogió con satisfacción la propuesta de que el nivel de la Reserva General se volviera a evaluar durante el período de la Novena Reposición (2013-2015) teniendo en cuenta los objetivos fundamentales que el FIDA se había propuesto alcanzar, a saber:
- a) la utilización de un nuevo modelo financiero basado en un principio de flujo de efectivo sostenible, y
  - b) una propuesta de compensación del principal que se hubiera dejado de percibir como consecuencia de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda.

### **d) Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

71. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2012/106/R.33).

### **e) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**

72. Se presentó a la Junta a título informativo el Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2012/106/R.34).

**f) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2012**

73. El documento EB 2012/106/R.35 sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2012 se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

**g) República de Cuba: Propuesta de liquidación de la deuda**

74. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de liquidación de la deuda de la República de Cuba y aprobó los términos y condiciones del acuerdo de liquidación de la deuda con la República de Cuba expuestos en el párrafo 45 del documento EB 2012/106/R.36, y autorizó al Presidente a firmar el acuerdo de liquidación de la deuda adjunto a este como anexo I. En consecuencia, se revisará el documento EB 2012/106/R.36 para reflejar las cuestiones examinadas y las decisiones al respecto, es decir, el informe principal y el acuerdo de liquidación de la deuda contenido en el anexo I, y se publicará en el sitio web del FIDA.
75. Recordando que Cuba era uno de los miembros fundadores del FIDA, se acogió con agrado esta oportunidad de que el Fondo reanudara la relación de colaboración con el país.
76. La representante de los Estados Unidos de América comunicó a la Junta el deseo de su país de que quedara constancia de su abstención con respecto de este tema.

**h) Propuesta de reprogramación de la deuda de la República del Sudán**

77. Pasando a la propuesta de reprogramación de la deuda de la República del Sudán (EB 2012/106/R.37), la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de reprogramar la deuda del Sudán en relación con los préstamos del FIDA pendientes de reembolso, de conformidad con los principios enunciados en los párrafos 9 y 10 de ese documento.
78. En el período de sesiones de diciembre de la Junta se proporcionaría más información sobre la cuestión planteada a propósito del impacto que tendría esta decisión sobre su condición de acreedor privilegiado.

**O. 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 16 del programa)**

**a) Proyecto de programa provisional del 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

79. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto de programa provisional del 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2012/106/R.38) y aprobó su contenido de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores. La Junta tomó nota de que estaba previsto celebrar el período de sesiones el miércoles 13 y el jueves 14 de febrero de 2013 y de que el Consejo de Gobernadores recibiría también el calendario de actividades correspondiente.
80. Se prepararía con los Coordinadores y Amigos una propuesta para codificar los procedimientos elaborados en 2008-2009 relativos al proceso para el nombramiento del Presidente del FIDA, con la intención de presentar una propuesta a la Junta en diciembre de 2012 y al Consejo de Gobernadores en 2013, y de que entrase en vigor en el nombramiento posterior.

**b) Emolumentos del Presidente**

81. Al tratar el tema del Informe del Comité de Examen de los Emolumentos del Presidente (EB 2012/106/R.39), la Junta Ejecutiva examinó la información contenida en ese documento y convino en recomendar al Consejo de Gobernadores que aprobara el proyecto de resolución adjunto en el anexo a ese documento en su 36º período de sesiones.

82. El representante de Suecia expresó sus reservas acerca del hecho de que se excluyeran los servicios de seguridad del límite propuesto.

**P. Otros asuntos (tema 17 del programa)**

**a) Modificación a las actas del 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

83. La Junta Ejecutiva tomó nota de las enmiendas a las actas solicitadas por los representantes de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia (EB 2012/106/R.40) y acordó que, debidamente revisadas, se considerasen aprobadas y divulgadas en el sitio web del FIDA de acceso público.

**b) Actualización del acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial**

84. La Junta Ejecutiva, tras haber recibido una actualización sobre los últimos acontecimientos relativos al acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial, tomó nota de la información recibida y procedió a examinar el asunto más detenidamente a puerta cerrada.

**c) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**

85. En cuanto al documento EB 2012/106/R.43, la Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de la República de Nauru y recomendó al Consejo de Gobernadores que se admitiera a la República de Nauru como miembro del Fondo, de acuerdo con el proyecto de resolución que figuraba en el documento.

**Q. Clausura del período de sesiones**

86. Antes de que el Presidente declarara clausurado el período de sesiones, el representante de Nigeria comunicó a la Junta que:
- a) la delegación de Nigeria presente en el 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva había recibido autorización del Honorable Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Akinwumi Ayo, el Gobernador por Nigeria en el Consejo de Gobernadores del FIDA, para transmitir el mensaje a los miembros de que el Presidente de la República Federal de Nigeria, el Dr. Goodluck Ebele Azikewe Jonathan, había aprobado el viernes, 24 de agosto de 2012 el nombramiento del Sr. Kanayo F. Nwanze para un segundo y último mandato como Presidente del Fondo. Nigeria emprendería las gestiones diplomáticas necesarias para solicitar apoyo de los países miembros.
87. Tras resumir la labor realizada en el período de sesiones, el Presidente agradeció a la Junta Ejecutiva las orientaciones que había proporcionado, expresó su agradecimiento al Gobierno Federal de Nigeria y al Presidente Goodluck Jonathan y aceptó la candidatura.



Enabling poor rural people  
to overcome poverty

المندوبون في الدورة السادسة بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 106<sup>th</sup> session of  
the Executive Board**

**Délégations à la cent sixième session  
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 106<sup>o</sup> período de  
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — 106<sup>th</sup> Session  
Rome, 20-21 September 2012

---

For: **Information**

**ALGERIA**

Nourdine LASMI  
Directeur de la Maintenance  
et des Moyens  
Ministère des finances  
Alger  
Mohamed MELLAH  
Ministre plénipotentiaire  
Représentant permanent suppléant de  
la République algérienne démocratique  
et populaire auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies  
Rome  
Karima BOUBEKEUR  
Secrétaire  
Représentant permanent suppléant de  
la République algérienne démocratique  
et populaire auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies  
Rome

**ANGOLA**

Carlos Alberto AMARAL  
Conseiller  
Représentant permanent suppléant  
de la République d'Angola  
auprès du FIDA  
Rome

**ARGENTINA**

Gustavo O. INFANTE  
Ministro  
Representante Permanente Adjunto  
de la República Argentina  
ante la FAO, FIDA y PMA  
Roma

**BANGLADESH**

Md. Mafizur RAHMAN  
Economic Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic  
of Bangladesh to IFAD  
Rome

**BELGIUM**

Marc HEIRMAN  
Ministre Conseiller  
Représentant permanent adjoint de la  
Belgique auprès des Organisations  
des Nations Unies  
Rome

**BRAZIL**

Benvindo BELLUCO  
General Coordinator of Policies  
with International Organizations  
Secretariat of International Affairs  
Ministry of Planning, Budget and  
Management  
Brasilia, D.F.

**BRAZIL (cont'd)**

Cláudia Angélica VASQUES SILVA  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Federative Republic of Brazil  
to the United Nations Food and  
Agricultural Agencies  
Rome

**CAMEROON**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun  
auprès du FIDA  
Rome

**CANADA**

Ann Adair HEUCHAN  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**CHINA**

LIANG Ziqian  
Deputy Director-General  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing  
YE Jiandi  
Director  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing  
ZHANG Lei  
Principal Staff Member  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing  
LI Xinhai  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome  
SHEN Zhihua  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome



**DENMARK**

Maj HESSEL  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome  
Diana Sofia MELCHIOR MANRIQUE DE LARA  
Attaché  
The Royal Danish Embassy  
Rome

**EGYPT**

Magdi Anwar HASSANEIN  
Minister Plenipotentiary  
Head of the Agricultural Office  
Alternate Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome  
Mohammed ELFIKY  
Second Secretary  
Embassy of the Arab Republic  
of Egypt  
Rome

**FINLAND**

Merja Ethel SUNDBERG  
Minister Counsellor  
Permanent Representative  
of the Republic of Finland  
to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies  
Rome  
Inka RÄSÄNEN  
Programme Officer  
Embassy of the Republic  
of Finland  
Rome

**FRANCE**

Cécile HUMBERT-BOUVIER  
Conseillère économique  
Adjointe au chef du Service  
économique régional  
Ambassade de France  
Service économique  
Rome  
Donatienne HISSARD  
Conseillère  
Représentante permanente adjointe  
de la République française  
auprès de l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

**GERMANY**

Michael BAUER  
First Counsellor  
Alternate Permanent Representative of  
the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome  
Melanie ROSENBAUM  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative of  
the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome  
Christin SCHULTE-EULER  
Intern  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany  
Rome

**GUATEMALA**

Alfredo TRINIDAD VELÁSQUEZ  
Embajador  
Representante Permanente de la  
República de Guatemala ante los  
Organismos de las Naciones Unidas  
Roma  
Sylvia WOHLERS DE MEIE  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de la República de Guatemala  
ante los Organismos de las  
Naciones Unidas  
Roma  
Nelson Rafael OLIVERO GARCÍA  
Primer Secretario y Cónsul  
Representante Permanente Alterno  
de la República de Guatemala  
ante los Organismos de las  
Naciones Unidas  
Roma

**INDIA**

Shobhana Kumar PATTANAYAK  
Minister (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative of the  
Republic of India to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**INDONESIA**

Hari PRIYONO  
Secretary-General  
Ministry of Agriculture  
Jakarta  
Gelwynn JUSUF  
Secretary-General  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

**INDONESIA (cont'd)**

Ansori ZAWAWI  
Director of Coastal Marine  
Empowerment, Business Development  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

Sriyanti WIBISANA  
Director of Marine and Fisheries  
Coastal Community Development  
State Ministry for National  
Development Planning of the  
Republic of Indonesia (BAPPENAS)  
Jakarta

Sri ATMINI  
Secretary  
Secretariat General of Marine,  
Coastal and Small Islands  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

Sagung Mirah Ratna DEWI  
Deputy Head of International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Agus Prihatin SAPTONO  
Counsellor for Multilateral Affairs  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Hamim HAMIM  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Johannes WALUYO  
Head of Planning and Control Division  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

Sapta Putra GINTING  
Head of Sub Division  
Business Development  
Directorate of Coastal Communities  
Empowerment, Business Development  
Directorate General of Marine, Coastal  
and Small Islands  
Ministry of Marine Affairs  
and Fisheries  
Jakarta

**INDONESIA (cont'd)**

Ade CHANDRADIJAYA  
Head of Programme  
Cooperation Sub-division  
Bureau of International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

**ITALY**

Lucia SENOFONTE  
Adviser  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Rome  
Stefano MARGUCCIO  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Rome  
Sergio DINOI  
Intern  
Permanent Representation of  
the Italian Republic  
Rome

**JAPAN**

Hideya YAMADA  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Japan to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome  
Masaya KITAO  
Counsellor  
Financial attaché  
Embassy of Japan  
Rome

**KUWAIT**

Yousef Ghazi AL-BADER  
Regional Manager for  
Central Asian and  
European Countries  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**LUXEMBOURG**

Richard PHILIPPART  
Attaché  
Représentant permanent suppléant  
du Grand-Duché de Luxembourg  
auprès du FIDA  
Rome

**MEXICO**

Miguel RUIZ CABAÑAS IZQUIERDO  
Embajador  
Representante Permanente de  
los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma  
Alan ROMERO ZAVALA  
Segundo Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

**NETHERLANDS**

Ronald ELKHUIZEN  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome  
Eva van WOERSEM  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome  
Erijne WISSELS  
Policy Adviser  
International Financial  
Institutions Division  
United Nations and International  
Financial Institutions Department  
Ministry of Foreign Affairs  
The Hague  
Remmert KEIJZER  
Intern  
Permanent Representation of the  
Kingdom of the Netherlands to the  
United Nations Organizations for  
Food and Agriculture  
Rome

**NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Minister  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Nigeria to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**NORWAY**

Tonje LIEBICH LIE  
Second Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

**PAKISTAN**

Tehmina JANJUA  
Ambassador  
Permanent Representative of  
the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome  
Khalid MEHBOOB  
Adviser  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**PORTUGAL**

Ana BARRETO  
Senior Officer  
Department for Cooperation  
and Institutions  
Office for Economic Policy and  
International Affairs (GPEARI)  
Ministry of Finance  
Lisbon

**QATAR**

Akeel HATOOR  
Adviser  
Embassy of the State  
of Qatar  
Rome

**SAUDI ARABIA**

Bandar bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
Rome  
Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

**SPAIN**

Fernando CASTILLO BADAL  
Jefe  
Departamento de Cooperación Multilateral  
Agencia Española de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Madrid

**SPAIN (cont'd)**

Francisco CAPOTE  
Primer Secretario  
Embajada de España  
Roma

**SWEDEN**

Erik JONSSON  
Minister Counsellor  
Royal Swedish Embassy  
Rome  
Margaretha ARNESSON-CIOTTI  
Programme Officer  
Royal Swedish Embassy  
Rome  
Helena ROBLING  
Trainee  
Royal Swedish Embassy  
Rome

**UNITED ARAB EMIRATES**

Yousuf Mohammed BIN HAJAR  
Deputy Director  
Department of International  
Financial Relations  
Ministry of Finance  
Abu Dhabi  
Obeid Ali Mirghani HASSAN  
Coordinator for the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Embassy of the United  
Arab Emirates  
Rome

**UNITED KINGDOM**

Elizabeth NASSKAU  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**UNITED STATES**

Karen MATHIASSEN  
Director  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.  
Clemence LANDERS  
International Economist  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN  
Embajadora

Representante Permanente de  
la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas

Roma

William CAÑAS DELGADO

Gerente Ejecutivo de Cooperación y  
Financiamiento Internacional  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)

Caracas

Nancy MEZA

Especialista de la Gerencia  
Ejecutiva de Cooperación  
y Financiamiento Internacional  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)

Caracas

Jean Piere MORET

Especialista de la Gerencia  
de Cooperación Internacional  
y Relaciones Multilaterales  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)

Caracas

Tomás E. CENTENO B.

Apoyo Técnico Complementario  
Ministerio de Poder Popular  
de Planificación y Finanzas

Caracas



## المراقبون

### **OBSERVERS**

### **OBSERVATEURS**

### **OBSERVADORES**

#### **OBSERVERS<sup>1</sup>**

##### **AUSTRALIA**

Sam BEEVER  
Counsellor (Development Cooperation)  
Australian Embassy  
Rome

##### **CUBA**

Milagros Carina SOTO AGÜERO  
Embajadora  
Representante Permanente de  
la República de Cuba  
ante el FIDA  
Roma

---

<sup>1</sup> Pursuant to Observer status as per Rules of Procedures of the Executive Board (Rule 8 - footnote 3).

## Lista de los documentos presentados en el 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nº de documento	Tema del programa:	Título
EB 2012/106/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2012/106/R.1/Rev.1/Add.1 + Add.1/Rev.1 <sup>2</sup> + Add.1/Rev.2 <sup>3</sup>	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2012/106/R.2 + Add.1	3	Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados y plan indicativo para 2014-2015
EB 2012/106/R.3	4	Apoyo a la gobernanza del FIDA: hacer más con menos - Un marco de debate preparado por la Oficina del Secretario
EB 2012/106/R.4 + Add.1	5	Estrategia de asociación del FIDA
EB 2012/106/R.5	6 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 72º período de sesiones del Comité
EB 2012/106/R.6	6 b)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Ghana
EB 2012/106/R.7	6 c)	Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
EB 2012/106/R.8 + Add.1 <sup>4</sup>	7	Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)
EB 2012/106/R.9	8	Revisión del procedimiento de aprobación tácita de los proyectos y programas financiados por el FIDA
EB 2012/106/R.10	9	<b>Egipto:</b> Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2012/106/R.11 + Add.1	10	Recursos disponibles para compromisos
EB 2012/106/R.12 + Add.1	11 a) i)	<b>Camerún:</b> Memorando del Presidente: Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural – Préstamo suplementario
EB 2012/106/R.13	11 a) ii)	<b>Cabo Verde:</b> Programa de Promoción de Oportunidades Socioeconómicas en las Zonas Rurales

<sup>2</sup> Documento presentado en francés, inglés y español.

<sup>3</sup> Documento presentado solo en árabe.

<sup>4</sup> Documento presentado solo en inglés.

EB 2012/106/R.14	11 a) iii)	<b>República Democrática del Congo:</b> Programa de Apoyo a los Centros de Suministro de Productos Alimentarios y Hortícolas de Kinshasa
EB 2012/106/R.15 <sup>5</sup>	11 a) iv)	<b>Mali:</b> President's memorandum: Rural Microfinance Programme - supplementary financing
EB 2012/106/R.16	11 a) v)	<b>Níger:</b> Proyecto <i>Ruwanmu</i> de Riego en Pequeña Escala
EB 2012/106/R.17 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	11 b) i)	<b>Mozambique:</b> Proyecto de Fomento de Cadenas de Valor en favor de la Población Pobre en los Corredores de Maputo y Limpopo
EB 2012/106/R.41	11 b) ii)	<b>Mozambique:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al PRONEA - modificación del convenio de préstamo
EB 2012/106/R.18 + Add.1 + Sup.1 <sup>7</sup>	11 c) i)	<b>China:</b> Proyecto de Mejora de la Infraestructura Agrícola y Rural en Hunan
EB 2012/106/R.19 + Add.1 + Sup.1 <sup>8</sup>	11 c) ii)	<b>India:</b> Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y Empoderamiento de las Poblaciones Tribales en Jharkhand
EB 2012/106/R.20	11 c) iii)	<b>Indonesia:</b> Proyecto de Fomento de las Comunidades Costeras
EB 2012/106/R.21 + Add.1 + Sup.1 <sup>9</sup>	11 c) iv)	<b>Nepal:</b> KisanKalagi Unnat Biu-Bijan Karyakram (Programa de Semillas Mejoradas para los Agricultores)
EB 2012/106/R.22 <sup>10</sup>	11 c) v)	<b>Filipinas:</b> Proyecto de Manejo Integrado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente
EB 2012/106/R.23 + Sup.1 <sup>11</sup>	11 d) i)	<b>Brasil:</b> Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de Capacidad en el Estado de Ceará (Proyecto Paulo Freire)
EB 2012/106/R.24	11 d) ii)	<b>Brasil:</b> Proyecto de Empresas Rurales para Pequeños Productores ( <i>Dom Távora</i> )
EB 2012/106/R.42	11 d) iii)	<b>Brazil:</b> Memorando del Presidente: Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí ( <i>Viva o Semi-Árido</i> ) – Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación
EB 2012/106/R.25	11 d) iv)	<b>Perú:</b> Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta

---

<sup>5</sup> Suprimido del programa.

<sup>6</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>7</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>8</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>9</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>10</sup> Suprimido del programa.

<sup>11</sup> Documento presentado solo en inglés.

EB 2012/106/R.26 <sup>12</sup>	11 e)	<b>Turquía:</b> Proyecto de Restauración de la Cuenca del Río Murat
EB 2012/106/R.27	12	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2015
EB 2012/106/R.28	13	Instrumento para el establecimiento del Programa de asistencia técnica reembolsable
EB 2012/106/R.29 + Corr.1	14	Informe del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA
EB 2012/106/R.30	15 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 123ª reunión del Comité
EB 2012/106/R.31	15 b)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 124ª reunión del Comité
EB 2012/106/R.32	15 c)	Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General
EB 2012/106/R.33	15 d)	Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2012/106/R.34	15 e)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2012/106/R.35	15 f)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2012
EB 2012/106/R.36	15 g)	República de Cuba: Propuesta de liquidación de la deuda
EB 2012/106/R.37	15 h)	Propuesta de reprogramación de la deuda de la República del Sudán
EB 2012/106/R.38	16 a)	Proyecto de programa provisional del 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2012/106/R.39	16 b)	Informe del Comité de Examen de los Emolumentos
EB 2012/106/R.40	17 a)	Modificación a las actas del 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
B 2012/106/R.43	17 c)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador
EB 2012/106/INF.1		Preparativos para el 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2012/106/INF.2		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2012/106/INF.3		Simplificación de determinados elementos de los informes del FIDA a la Junta Ejecutiva

---

<sup>12</sup> Suprimido del programa.

EB 2012/106/INF.4	Procedimiento para la negociación, firma y aprobación de acuerdos e instrumentos jurídicos similares
EB 2012/106/INF.5	Nepal: Ejecución del segundo ciclo del Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Tierras Altas Occidentales, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2012/106/INF.6 <sup>13</sup>	Lista de los documentos presentados en el 106º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2012/106/INF.7	Donaciones, proyectos y programas aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo

---

<sup>13</sup> Documento presentado solo en inglés.

Signatura: EB 2012/106/R.1/Rev.2  
Tema: 2  
Fecha: 20 de septiembre de 2012  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**

Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Programa

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionario de contacto:

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 106º período de sesiones  
Roma, 20 y 21 de septiembre de 2012

---

## Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los temas presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

C = Para confirmación

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

“No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos.”

## Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados y plan indicativo para 2014-2015 **[E]**
4. Apoyo a la gobernanza del FIDA: hacer más con menos - Un marco de debate preparado por la Oficina del Secretario **[A]**
5. Estrategia de asociación del FIDA **[E]**
6. Evaluación
  - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 72º período de sesiones del Comité **[E]**
  - b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Ghana **[E]**
  - c) Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA **[A]**
7. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) **[E]**
8. Revisión del procedimiento de aprobación tácita de los proyectos y programas financiados por el FIDA **[A]**
9. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Egipto **[E]**
10. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
11. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - a) África Occidental y Central
    - i) Camerún: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural – préstamo suplementario
    - ii) Cabo Verde: Programa de Promoción de Oportunidades Socioeconómicas en las Zonas Rurales
    - iii) República Democrática del Congo: Programa de Apoyo a los Centros de Suministro de Productos Alimentarios y Hortícolas de Kinshasa
    - iv) Níger: Proyecto *Ruwanmu* de Riego en Pequeña Escala
  - b) África Oriental y Meridional
    - i) Mozambique: Proyecto de Fomento de Cadenas de Valor en favor de la Población Pobre en los Corredores de Maputo y Limpopo
    - ii) Mozambique: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al PRONEA - modificación del convenio de préstamo
  - c) Asia y el Pacífico
    - i) China: Proyecto de Mejora de la Infraestructura Agrícola y Rural en Hunan
    - ii) India: Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y Empoderamiento de las Poblaciones Tribales en Jharkhand
    - iii) Indonesia: Proyecto de Fomento de las Comunidades Costeras
    - iv) Nepal: KisanKalagi Unnat Biu-Bijan Karyakram (Programa de Semillas Mejoradas para los Agricultores)



- d) América Latina y el Caribe
  - i) Brasil: Proyecto de Desarrollo Productivo y Aumento de las Capacidades en el Estado de Ceará (Proyecto Paulo Freire)
  - ii) Brasil: Proyecto de Empresas Rurales para Pequeños Productores (*Projeto Dom Távora*)
  - iii) Brasil: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*) – Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación
  - iv) Perú: Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta
- 12. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2012-2015 **[I]**
- 13. Programa de asistencia técnica reembolsable **[A]**
- 14. Informe del Grupo de trabajo sobre las condiciones combinadas aplicadas por el FIDA **[A]**
- 15. Asuntos financieros
  - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 123ª reunión del Comité **[E]**
  - b) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 124ª reunión del Comité **[E]**
  - c) Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General **[A]**
  - d) Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
  - e) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
  - f) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2012 **[I]**
  - g) República de Cuba: Propuesta de liquidación de la deuda **[A]**
  - h) Propuesta de reprogramación de la deuda de la República del Sudán **[A]**
- 16. 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[A]**
  - a) Proyecto de programa provisional del 36º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
  - b) Emolumentos del Presidente
- 17. Otros asuntos
  - a) Modificación a las actas del 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - b) Actualización del acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial **[I]**
  - c) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador **[A]**